

## **PROGRAMA DE ARTES MUSICALES**

Estimados/as estudiantes y apoderados/as:

Junto con saludarles, por medio del presente documento informo el programa que utilizaremos en la asignatura de Artes Musicales durante el año lectivo 2024. Esto con el fin de dar a conocer la metodología de trabajo de la asignatura y aclarar algunas dudas que pudieran surgir en el transcurso del presente año escolar.

### **1. Responsabilidades de los/las estudiantes:**

- En caso de ausencia a una evaluación sumativa o de proceso, el estudiante deberá asistir preparado para ser evaluado en la próxima clase a la que se ausentó.
- En caso de ausencia a evaluaciones sumativas, formativas y/o de proceso las y los estudiantes deben presentar justificativo médico extendido a Coordinación Académica con copia a los profesores para acceder a la nota máxima y poder recalendarizar una próxima fecha de trabajo y/o evaluación.
- Situaciones no médicas que impidan la asistencia a una evaluación, avisar al correo electrónico institucional \_\_\_\_\_ el mismo día de la evaluación.
- Debe traer instrumento musical a todas las clases: Si el alumno no asiste con su instrumento, será consignado con una anotación negativa. Al acumular 3 anotaciones por el mismo motivo, este será citado con su apoderado.

### **2. Sistemas de evaluación:**

#### **Evaluación de Proceso**

- Evaluación clase a clase la calidad de aprendizaje y ensayos de repertorio instrumental, aplicando una lista de cotejo. Lo que equivale a un total de puntaje y que se reflejará en una nota que será ponderada en un 30% de la nota final de producto. Esta evaluación de proceso comprende: calidad de interpretación, contenidos en el cuaderno, cumplimiento con la presentación del instrumento.

#### **Evaluación sumativa**

- Las pruebas, trabajos, tareas y actividades serán calificadas según el reglamento de evaluación institucional disponible para su descarga en la página web del establecimiento.

### 3. Materiales de clase:

- GUÍAS DE CONTENIDO: se entregan a los estudiantes para que **obligatoriamente las peguen en su cuaderno** y tienen por objetivo resguardar que estos tengan todos los contenidos vistos y tratados en clase con la profundidad y complejidad necesaria para su posterior estudio. Generalmente tienen actividades, preguntas o cuestionarios, para lograr adquirir las habilidades y el dominio de los contenidos revisados en clase.
- GUÍAS DE TRABAJO: tienen por objetivo profundizar y ejercitar habilidades y contenidos con actividades. Su realización está sujeta a evaluación acumulativa y **deben ser pegadas obligatoriamente en el cuaderno.**
- Instrumento musical obligatorio a elección: Flauta Dulce Soprano, Guitarra, Ukelele, Teclado, Melódica.

Reciba un saludo cordial,

Juan Cerda  
Artes Musicales

[jcerda@delaflovida.alicante.cl](mailto:jcerda@delaflovida.alicante.cl)  
[erebolledo@delaflovida.alicante.cl](mailto:erebolledo@delaflovida.alicante.cl)